



APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIO  
PRODUCCION TRIATLON QUILLON 2018.  
DECRETO ALCALDICIO N° 3.823  
QUILLÓN, 16 OCT 2018

**VISTOS:**

1. Ficha Técnica N° 94, de fecha 08.10.2018, emitida por el Depto. De Deportes para la contratación de servicio de Producción de Evento Triatlón Quillón 2018;
2. Contrato de Licencia Triatlón Half Toughman Quillón 2018, con Toughman Enterprise Corp, por parte de Richard Izzo;
3. Autorización por parte de Juan Carlos Olavarría a Triatletas.cl, con Rut 65.041.081-5 para hacer uso de la licencia en Triatlón Quillón 2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 06.03.2018 que aprueba el Proyecto Half Triatlón Quillón 2018;
5. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 053/18 de fecha 26.04.2018, emitido por el director de Administración y Finanzas;
6. Proyecto Half Triatlón Quillón, confeccionado por el Depto. De Deportes y Recreación y autorizado por la administración municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2018;
8. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con delegación de firmas a directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que Rectifica y Complementa Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018;
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11. 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que Triatletas.cl, es único proveedor de la franquicia denominada Half Toughman Chile – Quillón, autorizada por Juan Carlos Olavarría, evento deportivo de gran envergadura a nivel mundial.
2. Que se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos por la municipalidad para el evento Triatlón Half Toughman Quillón 2018.
3. Ley de Compras Públicas 19.886, Artículo 8, letra d)



## DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE** trato directo por el Servicio de Producción de evento Triatlón Half Toughman Quillón 2018, al proveedor Triatletas.cl, con Rut 65.041.081-5, por un monto de \$7.000.000 (Siete millones de pesos).
- 2.- Los gastos que originen serán imputados a los códigos presupuestarios 215 22 08 011 SP 05 CXP Bienes y servicio de Consumo - Servicios Generales – Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos. Del Presupuesto Municipal vigente del año 2018.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DCH/GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes - Archivo SECMU